



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 019 - A /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **SERGIO ANDRÉS ROSALES GALLARDO** a contar del 01 de enero de 2005, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041082 que mantiene con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo informado por el citado Organismo en Nota 2005-021 de fecha 11 de enero de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Enero de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **SERGIO ANDRÉS ROSALES GALLARDO**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041082 que mantiene con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Rosales Gallardo, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041082, se reducen a \$1.750.000.-

2. El Decano de Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de enero de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR